

Resolución Núm. 3
Aprobada en la Asamblea General del
Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico
31 de agosto de 2013

**Implantar una Reforma Fiscal y Administrativa en todas las ramas del gobierno central,
corporaciones públicas y municipios**

- POR CUANTO:** Puerto Rico sufre una recesión económica que se ha extendido ya por más de siete años.
- POR CUANTO:** La Sección 7 del Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico prohíbe que las asignaciones y gastos para un año fiscal excedan los recursos totales calculados para dicho año.
- POR CUANTO:** Aunque también sufrimos una crisis fiscal en el Gobierno, son los problemas en la economía en general los que más nos afectan y, por consiguiente, son los que deben atenderse con mayor prioridad.
- POR CUANTO:** La era de la globalización ha llevado a un cambio en los modelos económicos a través del mundo. Esto ha ocasionado, entre otras cosas, un cambio en el rol de los gobiernos. A esos efectos, los gobiernos han dejado de ser controladores de la actividad económica para convertirse en facilitadores.
- POR CUANTO:** Dentro de ese ambiente, el éxito económico de los países depende cada día más de la calidad y la competitividad de sus empresas y sus ciudadanos.
- POR CUANTO:** Puerto Rico, lamentablemente, ha permanecido inerte ante estas transformaciones mundiales y ha mantenido su economía altamente ligada al Gobierno. Como consecuencia, el sector privado, que debe ser el motor que mueva la economía, encuentra sus manos atadas y ve sus acciones limitadas por la burocracia gubernamental que las detiene.
- POR CUANTO:** Es de todos conocido que la crisis fiscal y el gigantismo gubernamental no tan sólo existe en la Rama Ejecutiva sino en el gobierno en general. Son varias las corporaciones públicas que ya no son autosuficientes, lo cual conflige con sus leyes orgánicas, y muchos municipios tienen déficits operacionales. Por su naturaleza, el Gobierno de Puerto Rico no se puede ver fragmentadamente sino que hay que verlo integradamente. Por consiguiente, cualquier legislación cuyo propósito sea reducir el gigantismo gubernamental y el gasto público, tiene que cubrir a las tres ramas de gobierno que son responsables de la operación de día a día del

Pág. 2

Resolución 3

Implantar una Reforma Fiscal y Administrativa en todas las ramas del gobierno central, corporaciones públicas y municipios

31 de agosto de 2013

andamiaje gubernamental, a saber: el gobierno central, las corporaciones públicas y los municipios.

POR CUANTO: Para transformar nuestra economía a una más cónsona con las tendencias globales de hoy en día, es indispensable modernizar en forma integrada el Gobierno para que se convierta en un facilitador, de tal manera que el sector privado sea el protagonista de nuestro desarrollo económico. Además, hace falta comenzar de inmediato el estudio de una reforma contributiva abarcadora para que el nuevo sistema contributivo que se implemente al comienzo del próximo cuatrienio permita que el Gobierno y el sector privado se muevan en la misma dirección, propiciando así un “Desarrollo Económico Sostenido para la Isla”.

POR CUANTO: Es importante que el Gobierno se auto-examine evaluando su estructura organizacional, definiendo una estrategia de administración pública y analizando el comportamiento de costos, buscando eficiencia en los servicios y ahorros en la gestión pública.

POR TANTO: RESUÉLVASE por el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico reunido en Asamblea General el sábado 31 de agosto de 2013: Encomendar a la Junta de Gobierno del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico la creación de un Comité Especial que lleve a cabo los análisis y estudios necesarios y presente las recomendaciones específicas que sirvan de base a la rama legislativa y ejecutiva para implantar una reforma fiscal y administrativa en todas las ramas del gobierno, corporaciones públicas y municipios. . Además, que como parte de los estudios y análisis de la reforma fiscal y administrativa integrada, se evalúe seriamente descentralizar, consolidar y/o agrupar las más de ciento diez (110) agencias gubernamentales que existen actualmente en cinco (5) áreas prioritarias: salud, educación, seguridad, desarrollo económico y tecnología. De la misma manera, que se realice una re-ingeniería profunda de las corporaciones públicas para actualizarlas con las tendencias modernas e implementar los ajustes necesarios para que recuperen su autosuficiencia operacional como requieren sus leyes orgánicas. Simultáneamente se debe reevaluar y reorganizar los setenta y ocho (78) municipios de Puerto Rico mediante la regionalización de sus operaciones principales con no más de ocho a diez (8-10) distritos o consorcios, para que el servicio a la ciudadanía sea más ágil, eficiente y a un costo razonable. El Comité le informará, al menos, dos veces al año a la Junta de Gobierno sobre los progresos de los trabajos del Comité.